

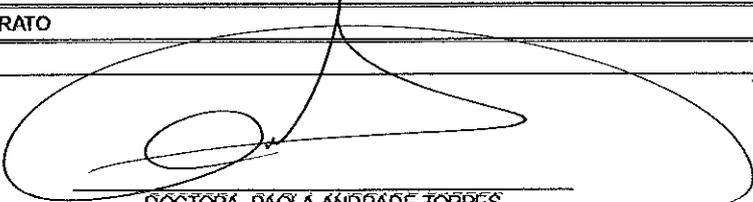
Imprimir



2014-17-01-040-P008437

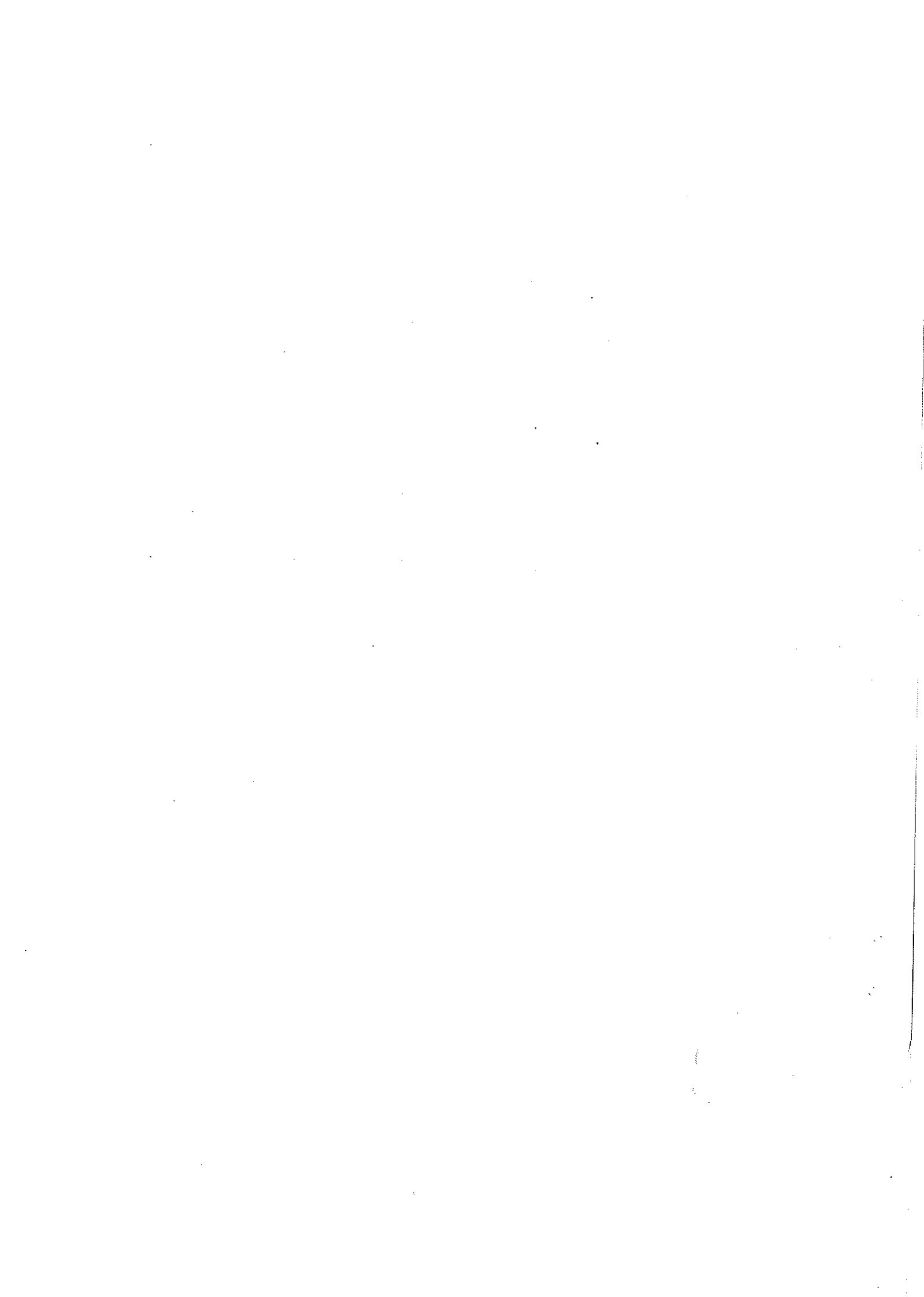
Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P008437			No. De Fojas.	8	
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-12-30 16:48:32						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	Cédula de Ciudadanía	1706894076	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	Cédula de Ciudadanía	170762985-1	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	Cédula de Ciudadanía	171319883-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA		DIRECCION		
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 200						

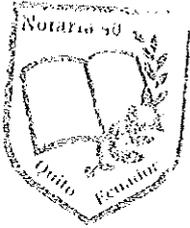

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA CHIRIBOGA SANDOVAL
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

SR. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL

A FAVOR DE

**SR. EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA Y
SR. EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA**

CUANTIA: USD \$ 200,00

(DI: 3ra; COPIAS)

c.a.p

ces_chiriboga Sandoval

Escritura No: 2014-17-01-040-P008437

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA (30) DE DICIEMBRE** del dos mil catorce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen el señor **Wilson Edison Chiriboga**

Dra. Paola Andrade Torres

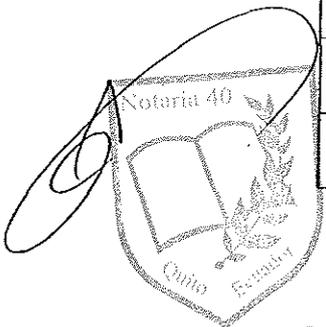
Sandoval, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente, y los señores Edwin Roberto Cerda Albuja y Eduardo Andrés Murillo Cerda, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros excepto el señor Edwin Roberto Cerda Albuja quien es de estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente, el señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval, por sus propios y personales derechos, y por otra parte en calidad de cesionarios los señores Edwin Roberto Cerda Albuja y Eduardo Andrés Murillo Cerda, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil solteros excepto el señor Edwin Roberto Cerda Albuja quien es de estado civil casado, mayores de edad domiciliados y residentes en la ciudad de Quito.

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el diecisiete de Octubre del año dos mil once, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de enero del año dos mil doce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en reunión de junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el veintiocho de Diciembre de dos mil catorce, autorizó unánimemente la cesión de participaciones a favor de los señores: **DOS PUNTO UNO.-** Edwin Roberto Cerda Albuja en un total de cien participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO DOS.- Y;** al señor Eduardo Andrés Murillo Cerda en un total de cien participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Edwin Roberto Cerda Albuja	100
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Eduardo Andrés Murillo Cerda	100



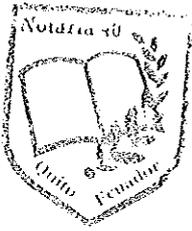
Dra. Paola Andrade Torres

Lós cesionarios dejan expresa constancia que aceptan la cesión de participaciones en la forma descrita.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: La cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura se la hace por el valor nominal de las mismas, que es de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, que los cesionarios pagaran en proporción a la cesión de participaciones que reciben en forma individual y a prorrata de su cuota, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción.

QUINTA.- INSCRIPCIÓN.- La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro respectivo de la compañía, e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Usted señor notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Nelson Galarza Paz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil quinientos cuarenta y cinco (9545). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Jay. Chiriboga
f) Wilson Edison Chiriboga Sandoval
c.c. 170689407-6



Edwin Cerda
f) Edwin Roberto Cerda Albuja
c.c. 170762985-1

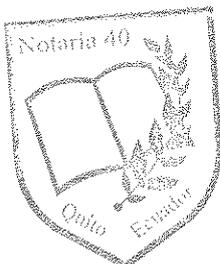


Eduardo Murillo
f) Eduardo Andrés Murillo Cerda
c.c. 171319883-4



La Notaria

[Signature]



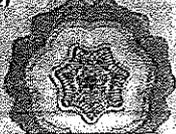
Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N. 170689407-6

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CHIRIBOGA SANDOVAL
WILSON EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PISO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR V4333V2222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

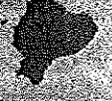
APellidos y Nombres del Padre
CHIRIBOGA JORGE

APellidos y Nombres de la Madre
SANDOVAL ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03

Director General: *[Signature]*
Firma del Ciudadano: *[Signature]*


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004-0276 1706894076
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO PISO ZONA
CANTÓN PICHINCHA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

CEÐULA N° 170762985-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CERDA ALBUJA
EDWIN ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAYRA ELIZABETH
TAMAYO COELLO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CERDA MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALBUJA MARIA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-28

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ING. CIVIL

V5341V4444

PROFESOR DESESA

PROFESOR DESESA






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005-0223
NÚMERO DE CERTIFICADO

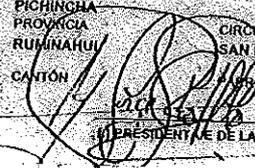
1707629851
CÉDULA
CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO

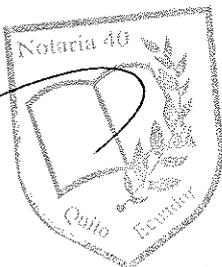
PICHINCHA
PROVINCIA RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN SAN RAFAEL
PARROQUIA
ZONA

0
0

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 N.º **171319883-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPECRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EGREGADO/A** V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO CEDEÑO HECTOR LEONARDO ANDRES

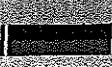
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CERDA ALBUJA DOLORES DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2010-08-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

000364177



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

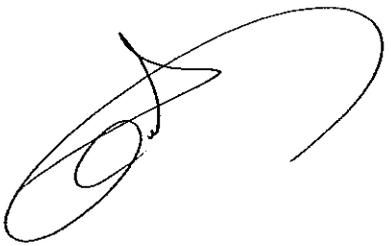
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

026 **1713198834**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
026 - 0030 **MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA
 QUITO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Faint handwritten text, possibly a date or reference number.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de diciembre del año 2014, a las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Ulpiano Páez N-21-74 y Francisco Robles, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., encontrándose representado el 100% del capital social, los socios renuncian a convocatoria en los términos del artículo 280 de la Ley de Compañías y resuelven constituirse en junta Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar sobre el siguiente punto del orden del día: Cesión de Participaciones del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval.

Preside la reunión la Señorita Diana Dalila Rojas Sisalema, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario ad hoc, el señor, Darwin Xavier Cruz Escorza.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y pide se elabore la lista de asistentes y se incorpore al expediente. El Secretario informa que se encuentran presentes los socios: Wilson Edison Chiriboga Sandoval, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una; la señorita Diana Dalila Rojas Sisalema propietaria de 100 participaciones; y, la Srta. Indira Jacqueline Chiriboga Sisalema propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, con lo que se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Empresa.

Comprobado que existe el quórum legal, el Presidente declara instalada la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día.

**1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL
ING. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:**

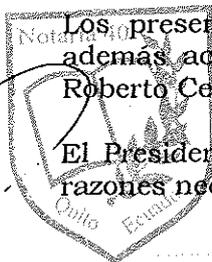
La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo por unanimidad, por lo que el Presidente solicita que se pase a tratar el único punto de orden que se refiere a la cesión de participaciones.

**2.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL
WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:**

Toma la palabra el señor Wilson Chiriboga Sandoval y manifiesta que es su deseo ceder a favor de los señores Edwin Roberto Cerda Albuja y Eduardo Andrés Murillo Cerda la cantidad de 200 participaciones que posee en la empresa, en partes iguales, es decir la cantidad de 100 participaciones a cada uno.

Los presentes manifiestan estar conformes con dicha cesión, por lo que además aceptan como nuevos socios de la empresa a los señores: Edwin Roberto Cerda Albuja y Eduardo Andrés Murillo Cerda.

El Presidente solicita se elaboren las escrituras respectivas y se sienten las razones necesarias.



Dra. Paola Andrade Torres

Tratados los temas materia de la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída a los presentes por el secretario y los socios la aprueban por unanimidad sin observaciones. Se levanta la sesión a las 10h45.



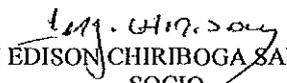
DIANA DALILA ROJAS SISALEMA.
PRESIDENTE



DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA
SECRETARIO



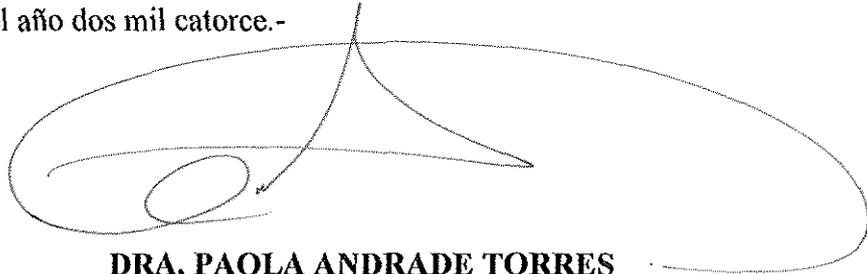
INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
SOCIO



WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
SOCIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

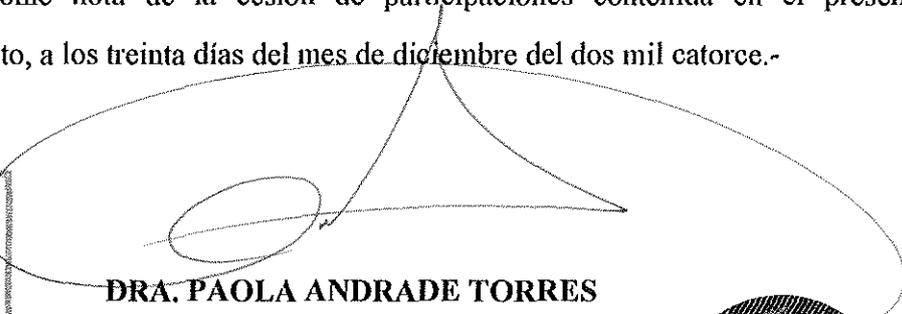


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

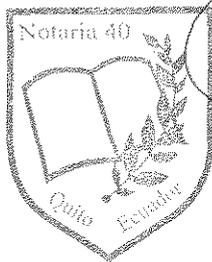


Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Cia. Ltda., otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el diecisiete de Octubre del dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

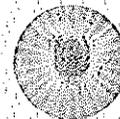


Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO
EN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 18460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	295
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707629851	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706894076	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	Quito	CEDENTE	Soltero
1713198834	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

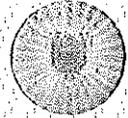
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 APTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 216 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE ENERO DE 2012, TOMO: 143.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

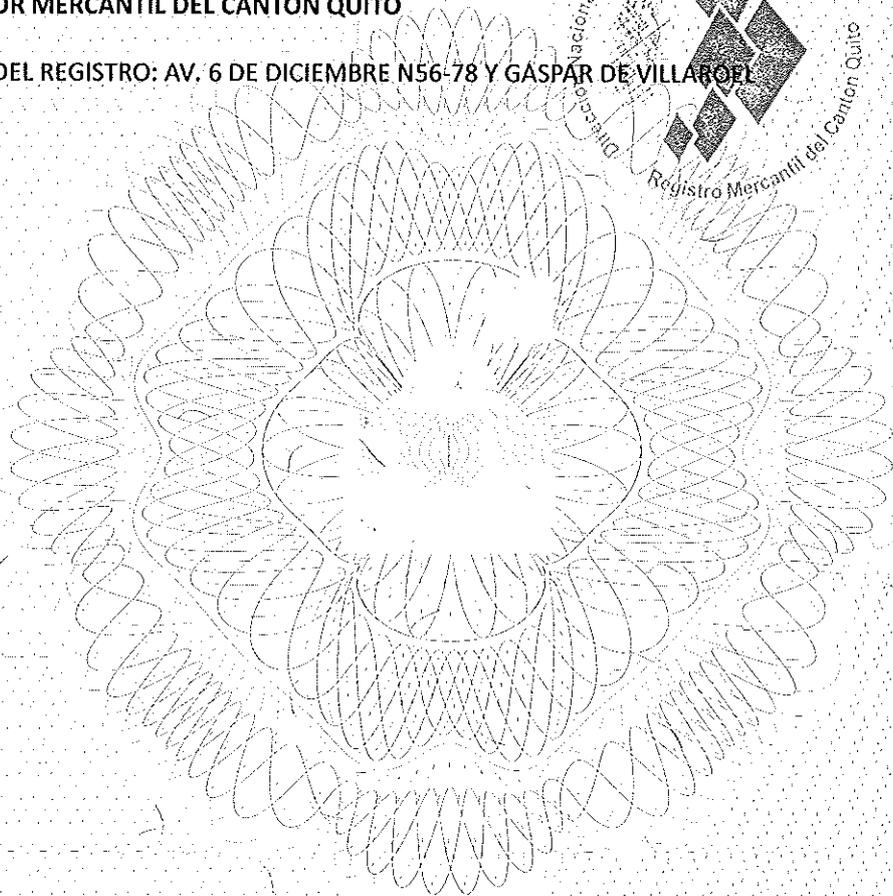


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLARREAL





Imprimir



2014-17-01-040-P008437

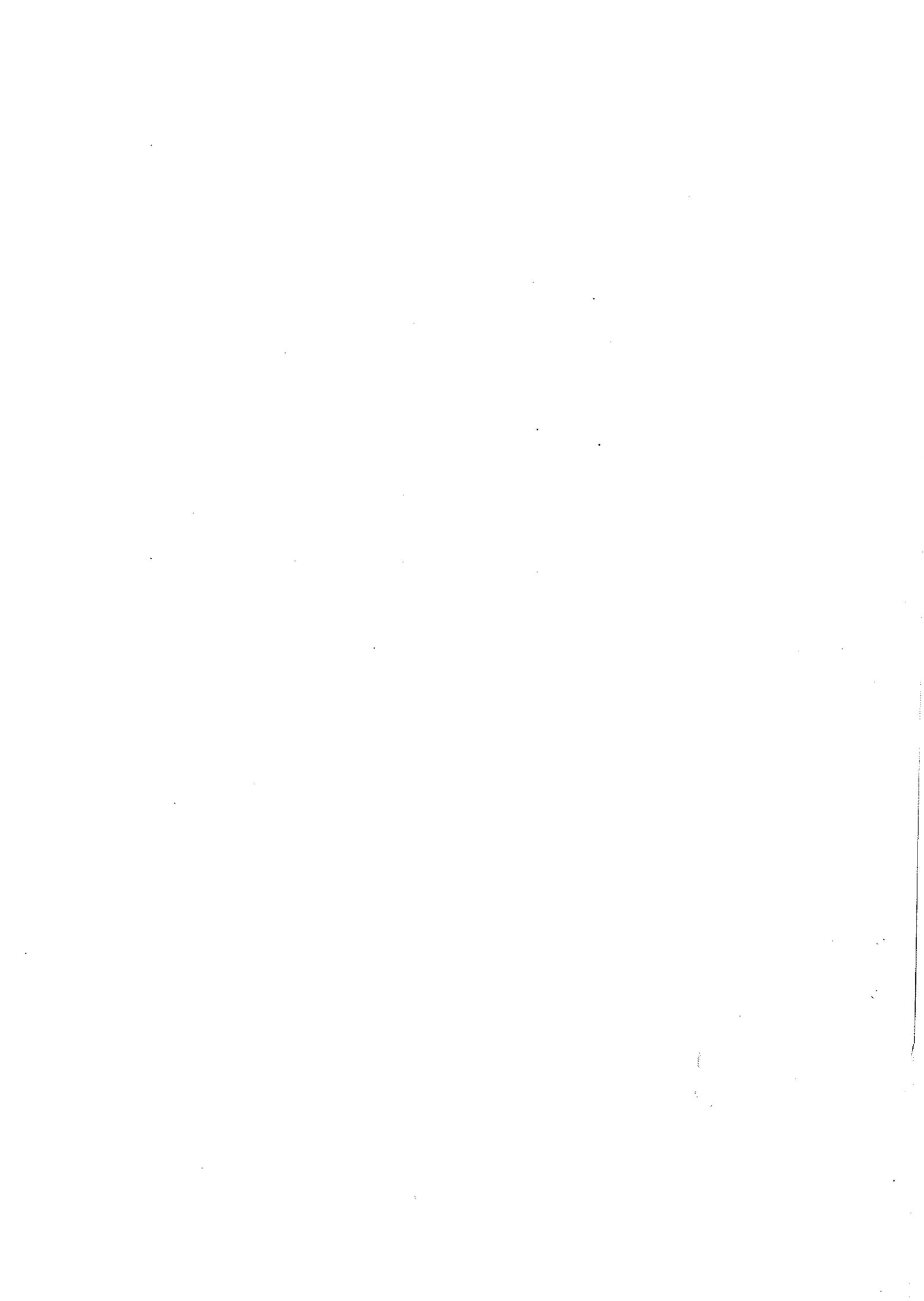
Doctora. Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
 EXTRAECTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P008437			No. De Fojas.	8	
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-12-30 16:48:32						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	Cédula de Ciudadanía	1706894076	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	Cédula de Ciudadanía	170762985-1	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	Cédula de Ciudadanía	171319883-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA		DIRECCION		
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 200						

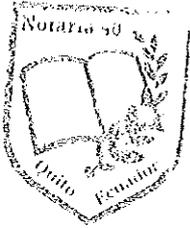

 DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA CHIRIBOGA SANDOVAL
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

SR. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL

A FAVOR DE

**SR. EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA Y
SR. EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA**

CUANTIA: USD \$ 200,00

(DI: 3ra; COPIAS)

c.a.p

ces_chiriboga Sandoval

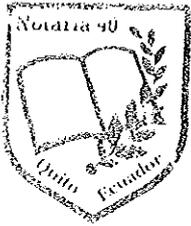
Escritura No: 2014-17-01-040-P008437

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA (30) DE DICIEMBRE** del dos mil catorce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen el señor **Wilson Edison Chiriboga**

Dra. Paola Andrade Torres

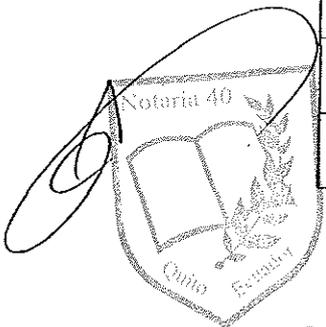
Sandoval, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente, y los señores Edwin Roberto Cerda Albuja y Eduardo Andrés Murillo Cerda, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros excepto el señor Edwin Roberto Cerda Albuja quien es de estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente, el señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval, por sus propios y personales derechos, y por otra parte en calidad de cesionarios los señores Edwin Roberto Cerda Albuja y Eduardo Andrés Murillo Cerda, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil solteros excepto el señor Edwin Roberto Cerda Albuja quien es de estado civil casado, mayores de edad domiciliados y residentes en la ciudad de Quito.

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el diecisiete de Octubre del año dos mil once, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de enero del año dos mil doce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, en reunión de junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el veintiocho de Diciembre de dos mil catorce, autorizó unánimemente la cesión de participaciones a favor de los señores: **DOS PUNTO UNO.-** Edwin Roberto Cerda Albuja en un total de cien participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO DOS.- Y;** al señor Eduardo Andrés Murillo Cerda en un total de cien participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Edwin Roberto Cerda Albuja	100
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Eduardo Andrés Murillo Cerda	100

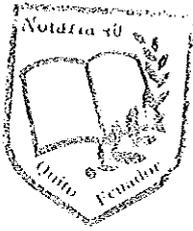


Dra. Paola Andrade Torres

Lós cesionarios dejan expresa constancia que aceptan la cesión de participaciones en la forma descrita.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: La cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura se la hace por el valor nominal de las mismas, que es de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, que los cesionarios pagaran en proporción a la cesión de participaciones que reciben en forma individual y a prorrata de su cuota, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción.

QUINTA.- INSCRIPCIÓN.- La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro respectivo de la compañía, e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Usted señor notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Nelson Galarza Paz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil quinientos cuarenta y cinco (9545). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Jay. Chiriboga
f) Wilson Edison Chiriboga Sandoval
c.c. 170689407-6



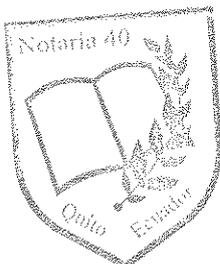
Edwin Cerda
f) Edwin Roberto Cerda Albuja
c.c. 170762985-1



Eduardo Murillo
f) Eduardo Andrés Murillo Cerda
c.c. 171319883-4



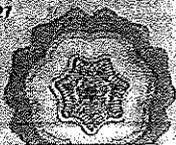
La Notaria



Dra. Paola Andrade Torres


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N.º 170689407-6
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHIRIBOGA SANDOVAL
 WILSON EDISON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 DUITO
 HFO
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHIRIBOGA JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANDOVAL ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-01-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-03

V4333V2222



 DIRECTOR GENERAL
 FECHA DEL CERTIFICADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

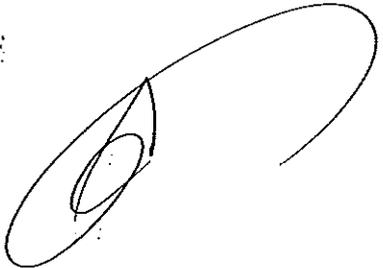
004 - 0276
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON

1706894076
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 HFO
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

CEÐULA N° 170762985-1

CIUDADANIA
APellidos y Nombres:
CERDA ALBUJA
EDWIN ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-11-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MAYRA ELIZABETH
TAMAYO COELLO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: HOG. CIVIL

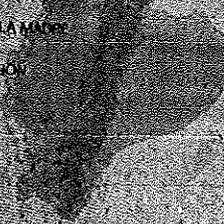
APellidos y Nombres del Padre: CERDA MARIO

APellidos y Nombres de la Madre: ALBUJA MARIA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-28

YESSAIVAZQUEZ






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

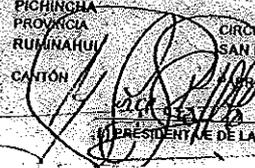
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005-0223
NÚMERO DE CERTIFICADO

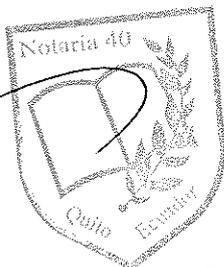
1707629851
CÉDULA
CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA: RUMINAHUI
CANTÓN: SAN RAFAEL

CIRCONSCRIPCIÓN: 0
PARROQUIA: 0
ZONA: 0

PRESIDENTE DE LA JUNTA



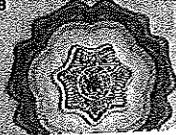
Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 N.º **171319883-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPE CRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EGREGADO/A** V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO CEDEÑO HECTOR LEONARDO ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CERDA ALBUJA DOLORES DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

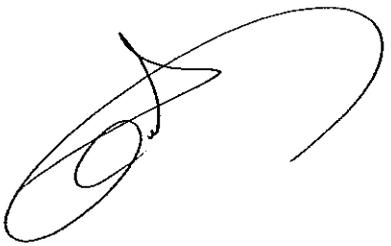
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

026 **1713198834**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Faint handwritten text, possibly a date or reference number.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de diciembre del año 2014, a las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Ulpiano Páez N-21-74 y Francisco Robles, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., encontrándose representado el 100% del capital social, los socios renuncian a convocatoria en los términos del artículo 280 de la Ley de Compañías y resuelven constituirse en junta Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar sobre el siguiente punto del orden del día: Cesión de Participaciones del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval.

Preside la reunión la Señorita Diana Dalila Rojas Sisalema, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario ad hoc, el señor, Darwin Xavier Cruz Escorza.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y pide se elabore la lista de asistentes y se incorpore al expediente. El Secretario informa que se encuentran presentes los socios: Wilson Edison Chiriboga Sandoval, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una; la señorita Diana Dalila Rojas Sisalema propietaria de 100 participaciones; y, la Srta. Indira Jacqueline Chiriboga Sisalema propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, con lo que se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Empresa.

Comprobado que existe el quórum legal, el Presidente declara instalada la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día.

**1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL
ING. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:**

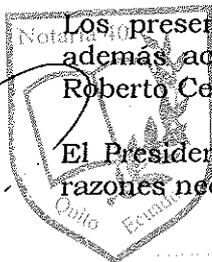
La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo por unanimidad, por lo que el Presidente solicita que se pase a tratar el único punto de orden que se refiere a la cesión de participaciones.

**2.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL
WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:**

Toma la palabra el señor Wilson Chiriboga Sandoval y manifiesta que es su deseo ceder a favor de los señores Edwin Roberto Cerda Albuja y Eduardo Andrés Murillo Cerda la cantidad de 200 participaciones que posee en la empresa, en partes iguales, es decir la cantidad de 100 participaciones a cada uno.

Los presentes manifiestan estar conformes con dicha cesión, por lo que además aceptan como nuevos socios de la empresa a los señores: Edwin Roberto Cerda Albuja y Eduardo Andrés Murillo Cerda.

El Presidente solicita se elaboren las escrituras respectivas y se sienten las razones necesarias.

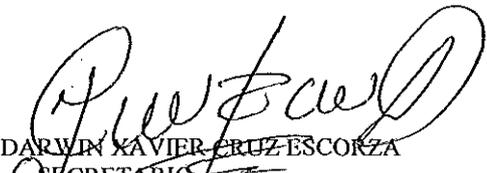


Dra. Paola Andrade Torres

Tratados los temas materia de la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída a los presentes por el secretario y los socios la aprueban por unanimidad sin observaciones. Se levanta la sesión a las 10h45.



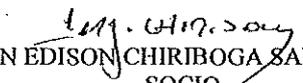
DIANA DALILA ROJAS SISALEMA.
PRESIDENTE



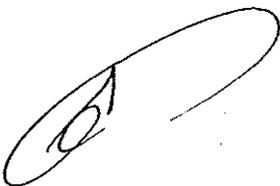
DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA
SECRETARIO



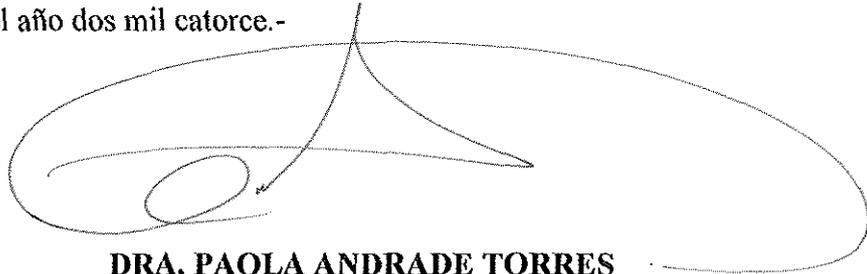
INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
SOCIO



WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
SOCIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

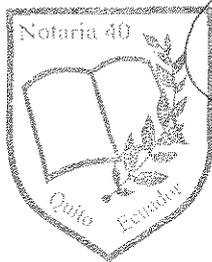


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Cia. Ltda., otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el diecisiete de Octubre del dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil catorce.-



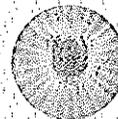
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO
EN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 18460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	295
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707629851	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706894076	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	Quito	CEDENTE	Soltero
1713198834	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

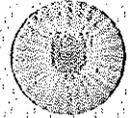
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 APTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 216 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE ENERO DE 2012, TOMO: 143.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLARREAL

